

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PROVISIONAL PARA LOS PABELLONES DE FERIA DE ZARAGOZA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CERTÁMENES DE 2020.

INDICE

- 1. Objeto**
- 2. Requisitos técnicos**
- 3. Plazo de ejecución**
- 4. Valor estimado del contrato**
- 5. Mejoras al pliego**
- 6. Documentación a presentar para su valoración**
- 7. Prevención de riesgos laborales**

1. OBJETO

El presente Pliego comprende las normas y criterios técnicos generales a los que deberá ajustarse el alquiler de un sistema de climatización provisional para los siguientes pabellones y certámenes:

- a. Pabellón P9 para la Feria del Mueble, a celebrarse del 21 al 24 de enero de 2020, en régimen de 12 horas de funcionamiento diarias.(calefacción)
- b. Pabellones P9, P10 y P11 para FIMA, del 25 al 29 de febrero de 2020, en régimen de 12 horas de funcionamiento diarias.(calefacción)
- c. Pabellones 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 para SMOPYC, del 1 al 4 de abril de 2020, en régimen de 12 horas de funcionamiento diarias.(calefacción/refrigeración)

Para los pabellones 10 y 11, usados en FIMA exclusivamente, el área máxima prevista a calefactar, en función de necesidades pasadas, será de 31.827 m², aunque ésta podrá variar según la comercialización de espacios y, consecuentemente la ocupación final de los pabellones, tanto al alza como a la baja. Se adjunta plano de ocupación prevista a fecha de la publicación de este pliego. La oferta deberá realizarse en base a los datos proporcionados en este pliego, climatización completa de los espacios, si bien además de la oferta económica total deberá expresarse el coste unitario de los equipos, dado que finalmente se suministrarán los que sean necesarios para calefactar la superficie expositiva que se haya comercializado; y para calcular el precio final del servicio se tomarán como referencia los precios unitarios de esta oferta.

2. REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los equipos que se oferten deberán climatizar los pabellones previstos:

- P-3 de 8.960 m², P-4 de 11.197 m², P-5 de 5.598 m², P-6 de 14.040 m², P-7 de 16.796 m², P-8 de 15.120 m² y P-9 de 1.840 m², cerramiento compuesto por paneles tipo sándwich
- P-10 de 13.646 m² y el P-11 de 16.341m², tienen estructura metálica y un cerramiento compuesto por chapa grecada simple de 0.7mm.

En los pabellones 3, 4, 5, 6 7 y 8, (para la celebración de SMOPYC) se deberá proporcionar equipos de generación de agua fría/caliente (enfriadoras/bombas de calor) con el equipamiento necesario para suministrar el fluido al colector principal, teniendo la instalación sistema propio de impulsión hasta los climatizadores y distribución interna permanente.

El pabellón 9 dispone de distribución interna mediante difusor de PVC microperforado, pero carece de climatizador propio.

Los pabellones 10 y 11 carecen de instalación de climatización por lo que habrá que suministrar la totalidad de la misma.

Los requisitos técnicos mínimos exigibles a los equipos suministrados serán los siguientes:

1. La potencia calorífica necesaria deberá ser la suficiente para conseguir un coeficiente de 300 a 350 w/m².
2. La potencia frigorífica necesaria deberá ser suficiente para conseguir un coeficiente de 115 w/m².
3. Los equipos instalados deberán tener un consumo eléctrico eficiente para minimizar el coste para Feria por este concepto.
4. Deben suministrarse todas las conexiones necesarias para que los pabellones estén climatizados, incluyendo las mangas de PVC micro perforado de 60ml y 75ml para los P-10 y P-11. Se podrán ofertar mangas de distinta longitud con la correspondiente justificación en la propuesta presentada. Se deberá incluir los trabajos eléctricos necesarios para la conexión de los equipos ofertados a la zona de suministro eléctrico.
5. En los pabellones 10 y 11 se deberán suministrar cortinas de aire en las puertas y pasos entre los mismos para evitar el efecto del viento.
6. Se deberá incluir el suministro eléctrico independiente mediante GE para el funcionamiento de la instalación, se cotizará de forma independiente y podrá ser sustituido por suministro de la instalación permanente de la propiedad, siempre y cuando sea posible.
7. Se deberá suministrar un depósito de gasoil de un mínimo de 1.000 litros de capacidad por cada equipo instalado.

8. Se deberá informar, por escrito, del nivel de gasoil de los depósitos y equipos en el momento de su entrega con el fin de entregarlos al finalizar el servicio con el mismo nivel.
9. Se deberán aprovechar, dentro de lo posible, los orificios ya existentes en los pabellones para instalar la distribución interior. Adjuntamos plano orientativo.

Los servicios deberán incluir, como mínimo:

1. Transporte de entrega y retirada de los equipos y suministros necesarios.
2. Instalación y desmontaje de los equipos y accesorios, así como de la conexión a la red de Feria de Zaragoza.
3. Asistencia en Feria de, al menos, un técnico cualificado durante la celebración de los certámenes.
4. Servicio de averías y de sustitución de máquina averiada.
5. Servicio de urgencias las 24h.
6. Seguro de responsabilidad civil de la empresa.
7. Posibilidad de gestión y suministro del gasóleo necesario.
8. Plan de Seguridad y Salud para los trabajos objeto del contrato.
9. En general todas las tareas, actividades y suministros necesarios para la climatización de los espacios solicitados.
10. Cumplimiento de la normativa general y sectorial aplicables. Obtención de cuantas licencias y autorizaciones sean necesarias para suministro y servicio solicitado; y el pago de las tasas, impuestos o exacciones que resulten preceptivos.

A modo de resumen los servicios solicitados son los siguientes:

- a. Pabellón P9 para la Feria del Mueble, a celebrarse del 21 al 24 de enero de 2020, mediante dos líneas de distribución interna existente. La potencia estimada será de 2 equipos de 300 kW aproximadamente, con una potencia total de 600 kw.
- b. Pabellones P9, P10 y P11 para FIMA, del 25 al 29 de febrero de 2020.
 - a. P9 mediante dos líneas de distribución interna existente. La potencia estimada será de 2 equipos de 300 kW aproximadamente, con una potencia total de 600 kw.

- b. En el P10 la potencia estimada total será de 4.500Kw y en el P11 de 5.300 kw.
- c. Pabellones 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 para SMOPYC, del 1 al 4 de abril de 2020, se deberán distribuir en 5 puntos de suministro independientes que cubrirán a los siguientes pabellones:
 - a. P9 mediante dos líneas de distribución interna existente. La potencia estimada será de 2 equipos de 100 kW aproximadamente, con una potencia total de 200 kw.
 - b. P3 y p4 la potencia estimada total será de 2.300 Kw, mediante 3 tomas existentes en el colector principal.
 - c. P8 la potencia estimada total será de 1.750 Kw, mediante 3 tomas existentes en el colector principal.
 - d. P5 y P6 la potencia estimada total será de 2.250 Kw, mediante 3 tomas existentes en el colector principal.
 - e. P7 la potencia estimada total será de 1.900 Kw, mediante 3 tomas existentes en el colector principal.

Todos estos datos son estimativos y no se descartará ninguna oferta con potencias inferiores que justifique de forma clara y concisa el correcto funcionamiento de la instalación y confort climático obtenido en el interior de cada uno de los edificios.

Feria de Zaragoza confirmará la instalación definitiva en cada uno de los procesos en las siguientes fechas, valorándose la posibilidad de retraso en la confirmación de las mismas que puedan ofertar los licitadores:

- a. Pabellón P9 para la Feria del Mueble, a celebrarse del 21 al 24 de enero de 2020, en régimen de 12 horas de funcionamiento diarias.(calefacción): 2 de diciembre de 2019
- b. Pabellones P9, P10 y P11 para FIMA, del 25 al 29 de febrero de 2020, en régimen de 12 horas de funcionamiento diarias.(calefacción): 18 de noviembre de 2019.
- c. Pabellones 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 para SMOPYC, del 1 al 4 de abril de 2020, en régimen de 12 horas de funcionamiento diarias.(calefacción/refrigeración): 13 de marzo de 2020.

La cancelación de los pedidos en las fechas indicadas o antes, exime Feria de Zaragoza del pago de cualesquiera cantidades por cualesquiera conceptos.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Por regla general, la instalación deberá estar totalmente montada y comprobada, 72 horas antes de la celebración de cada uno de los eventos, según las fechas indicadas en el apartado 1 del pliego.

La instalación interna necesaria en el pabellón 10 y 11 para la celebración de FIMA deberá estar realizada el 15 de enero de 2020.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor máximo estimado del contrato en su valor máximo, será el siguiente:

- a. Pabellón P9 para la Feria del Mueble, a celebrarse del 21 al 24 de enero de 2020, en régimen de 12 horas de funcionamiento diarias.(calefacción): 5.000 € + IVA.
- b. Pabellones P9, P10 y P11 para FIMA, del 25 al 29 de febrero de 2020, en régimen de 12 horas de funcionamiento diarias.(calefacción): 120.000€ + IVA.
- c. Pabellones 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 para SMOPYC, del 1 al 4 de abril de 2020, en régimen de 12 horas de funcionamiento diarias.(calefacción/refrigeración): 95.000€ + IVA.

5. MEJORAS AL PLIEGO

Se podrán presentar mejoras al pliego tales como mejora en los sistemas cortavientos, anticipación de la colocación de los elementos internos del P10 y P11 a diciembre de 2019, disminución del plazo mínimo de confirmación definitiva del pedido (especialmente en el caso de SMOPYC) y cualquier otro que el licitador pudiera creer oportuno.

Estas mejoras en caso de ser aceptadas por Feria de Zaragoza, no supondrán coste alguno para la misma.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA SU VALORACIÓN (SOBRE 2):

6.1.-Memoria Técnica de la solución adoptada.

La descripción de los trabajos incluidos en la memoria deberá asegurar con la mayor precisión que su ejecución podrá realizarse en los plazos solicitados y ofertados; y en las condiciones requeridas.

Incluirá como mínimo la siguiente información para cada uno de los apartados solicitados:

1. Número de equipos ofertados con su descripción técnica pormenorizada.
 - a. Potencia de cada equipo.
 - b. Consumo eléctrico y gasoil.
 - c. Descripción de la distribución interior.
 - d. Otras características de los equipos que pueda resultar relevante.
2. Justificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.
 - a. Potencia instalada.
 - b. Justificación de confort climático.
 - c. Aseguramiento del servicio (máquinas en stand by,..).
 - d. Otros aspectos de las especificaciones que tengan importancia en los objetivos de la licitación (ahorro energético, eficiencia, etc...).
3. Esquema de la instalación ofertada, indicando claramente posicionamiento y número de equipos, así como del resto de elementos necesarios.
4. Planificación de todo el operativo, incluyendo montaje, desmontaje y los hitos más importantes.
 - a. Fecha límite de confirmación de la instalación definitiva y penalizaciones si las hubiere.
 - b. Montaje de la instalación interior del P10 y p11.

- c. Cronograma de montaje.
 - d. Otros hitos que mejoren la planificación.
5. Descripción y planificación de los medios personales y materiales incluidos en su oferta.
 - a. Cronograma en el cual incluya personal asignado al montaje y horarios de trabajo.
 - b. Número de técnicos durante la celebración del evento.
 - c. Otros aspectos que supongan mejoras reseñables en este apartado.

6.2.- Mejoras:

- a. Mejora sistema cortavientos.
- b. Anticipación colocación distribución interna.
- c. Límite de plazo de confirmación.
- d. Otras mejoras expuestas libremente por los licitadores.

7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Dada la importancia que tiene para Feria de Zaragoza el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales, una vez adjudicado el contrato, el adjudicatario, además de cumplir con todas las disposiciones legales aplicables en materia de Prevención de Riesgos Laborales, deberá elaborar y entregar a Feria de Zaragoza la siguiente documentación:

- Protocolo Prevención Riesgos Laborales.
- Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales.

La entrega de dicha documentación será condición necesaria para poder trabajar en Feria de Zaragoza.

A estos efectos, Feria entregará los modelos a cumplimentar, así como, la Política de Prevención de Feria de Zaragoza y las Normas Generales de Seguridad de Feria de Zaragoza.

Para cualquier aclaración o duda relacionada con este pliego de bases técnicas, pueden dirigirse Hennaïck Reigner en el teléfono nº 976 764708.

FERIA DE ZARAGOZA

En Zaragoza a 25 de Septiembre de 2019



Fdo: Hennaïck Reigner
Jefe de Mantenimiento y Prevención